



GOBIERNO REGIONAL  
AYACUCHO

U/I

# Resolución Ejecutiva Regional Nº 1166-2013-GR/PRES

Ayacucho, 31 de Diciembre de 2013

VISTO:

La Resolución Jefatural Nº 337-2013-INDECI de fecha 17 de diciembre del 2013, mediante el cual se aprueba la transferencia financiera de partidas en el presupuesto con cargo a los recursos provenientes de la Reserva de contingencias transferidos al INDECI mediante el DS Nº 310-2013-EF a favor de la Unidad Ejecutora 100 Agricultura Ayacucho del Gobierno Regional de Ayacucho, para la atención de emergencia, en el presente ejercicio fiscal 2013.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42º de la Ley Nº 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público permite incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego, mediante Resolución del Titular de la Entidad, mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial provenientes de las fuentes de financiamiento distintas a los recursos ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal.

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 28411 - Ley General del sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 29951- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; Ley Nº 27867- Ley Orgánica de Gobiernos regionales y sus modificaciones;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-Objeto

Autorízase, la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 44 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, hasta por la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHO con 00/100 NUEVOS SOLES ( S/. 2'459,108.00) de acuerdo al siguiente detalle:

<b>PLIEGO</b>	<b>: 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.</b>
<b>FTE.FTO.</b>	<b>: 4 Donaciones y Transferencias</b>
<b>TIPO DE RECURSO</b>	<b>:"D" - INDECI</b>

INGRESOS

(En Nuevos Soles)

1.4	Donaciones y Transferencias	2'459,108.00
1.4.1	Donaciones y Transferencias Corrientes	2'459,108.00
1.4.1.3	De Otras Unidades de Gobierno	2'459,108.00
1.4.1.3.1	De Otras Unidades de Gobierno	2'459,108.00
1.4.1.3.11	Del Gobierno Nacional	2'459,108.00

<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2'459,108.00</b>
-----------------------	---------------------



**EGRESOS**

(En Nuevos Soles)

<b>SECCION SEGUNDA</b>	:	<i>Instancias Descentralizadas</i>		
<b>PLIEGO</b>	:	<i>444 Gobierno Regional de Ayacucho</i>		
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	:	<i>100 Agricultura Ayacucho</i>		
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL</b>	:	<i>9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos.</i>		
<b>PRODUCTO/PROYECTO</b>	:	<i>399999 Sin Producto</i>		
<b>ACTIVIDAD</b>	:	<i>5000502 Atención de Desastre y Apoyo a la Rehabilitación y a la Reconstrucción</i>		
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	:	<i>4 Donaciones y Transferencias</i>		
<b>5. Gastos Corrientes</b>		S/.	<b>2'459,108.00</b>	
2.3 Bienes y Servicios			2'549,108.00	
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 100</b>			S/.	<b>2'459,108.00</b>
				=====
<b>TOTAL PLIEGO</b>			<b>: S/.</b>	<b>2'459,108.00</b>
				=====

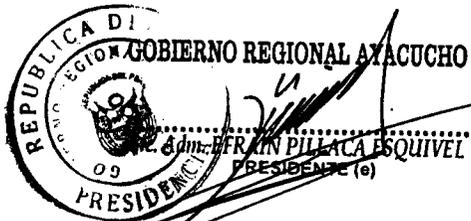
**Artículo 2°.- Notas de Modificación Presupuestaria**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

**Artículo 3°.- Remisión**

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días siguientes de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público, a la Dirección General de Contabilidad Pública, a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el presente acto administrativo y a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

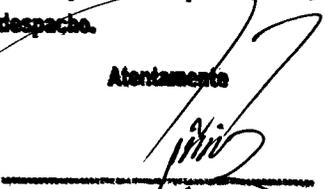
**Regístrese y Comuníquese.**



**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
SECRETARIA GENERAL**

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución.  
la misma que constituye transcripción oficial.  
Expedida por mi despacho.

Atentamente

  
**Abog. LEONCIO NUÑEZ ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**

### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000152

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
 EJECUTORA : 100 REGION AYACUCHO-AGRICULTURA [000771]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 31/12/2013

DOCUMENTO : 107 / 1166-2013-GRA/PRES

MES : DICIEMBRE  
 FECHA DE SOLICITUD : 31/12/2013  
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS  
 JUSTIFICACIÓN : Modificación de Presupuesto - Atención de Emergencia Pecuaria  
 TIPO PROCEDENCIA : Transferencias  
 TIPO RECURSO : D TRANSFERENCIA DE INDECI  
 ENTIDAD ORIGEN : INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD		

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

3999999 SIN PRODUCTO

5000502 ATENCION DE DESASTRES Y APOYO A LA REHABILITACION Y A LA RECONSTRUCCION

13 D DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5 2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

0 2,459,108

TOTAL	0	2,459,108
-------	---	-----------

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

0 2,459,108

TOTAL	0	2,459,108
-------	---	-----------

